

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

INFORMAN:

Que el señor presidente de la República de Colombia, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, en cumplimiento del artículo 281 de la Constitución Política y del artículo 2 de la Ley 24 de 1992, presentó a la honorable Cámara de Representantes la terna de candidatas para elegir Defensora del Pueblo, para el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2028, integrada por las siguientes personas:

1. **DORA LUCY ARIAS GIRALDO**
2. **IRIS MARÍN ORTÍZ**
3. **JOMARY LIZ ORTEGÓN OSORIO**

Por lo anterior, nos permitimos presentar ante la ciudadanía en general, el siguiente cronograma de actividades para el cumplimiento de la función electoral de la Cámara de Representantes:

Agosto 13 de 2024	Presentación ante la presidencia de la Cámara de Representantes del informe sobre el cumplimiento de requisitos por parte de la Comisión Legal de Acreditación Documental.
Agosto 14 de 2024	Invitación a las candidatas que integran la terna para el cargo de Defensor (a) del Pueblo, para que en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha, presenten sus propuestas.
Agosto 16 de 2024	Citación a los miembros de la Cámara de Representantes para la elección del Defensor (a) del Pueblo, periodo 2024-2028, en la Sesión Plenaria convocada para la fecha.

Se expide a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES



JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN LEGAL
ACREDITACIÓN DOCUMENTAL



NESLY EDILMA REY CRUZ
SECRETARIA AD HOC